



MAT.: AUTORIZA NUEVO HORARIO DE TRABAJO A DOÑA NIZY ALARCÓN BARRA, SEGÚN ART. 206 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO.

ALGARROBO,

DECRETO N°: 17 ENE 2019

VISTOS: 0155 " "



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
10. D.A. N° 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.

**CONSIDERANDO:**

- Lo establecido en el art. 206 del código del trabajo que señala "Las trabajadoras tendrán derecho a disponer, a lo menos, de una hora al día, para dar alimento a sus hijos menores de dos años".
- Que la funcionaria Nizy Alarcón Barra, tiene una hija menor de dos años, nacida el 28 de junio 2018.
- Que la funcionaria Nizy Alarcón, ha señalado que hará uso de su hora de lactancia en el horario de 11:00 a 12:00 Hrs.

**DECRETO:**

- I. Autorícese horario de lactancia, a contar del 01 de enero 2019 al 31 de diciembre del mismo año, a doña **NIZY MAIRA ALARCON BARRA**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en [redacted] para que se desempeñe como **PREVENCIÓNISTA DE RIESGOS**, en el Cesfam Algarrobo, según lo establecido en el artículo 206 del código del trabajo, quedando su jornada laboral distribuida bajo la siguiente modalidad horaria:

- Lunes a jueves desde las 08:00 a las 17:00 horas. (11:00 a 12:00 Horario de lactancia)
- Viernes desde las 08:00 a 16:00 horas. (11:00 a 12:00 Horario de lactancia)

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JYM/PMMA/C/DVD/dto.  
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (2)
- Archivo Descentralizado de Salud (1)

